

al presupuesto extraordinario con operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España, pendiente de aprobación definitiva por el Ministerio de Hacienda. En el supuesto de no concertarse el préstamo, las obras serán financiadas con cargo a las consignaciones presupuestarias que al efecto se establezcan en los ejercicios económicos correspondientes a los años 1977, 1978 y 1979, por terceras partes, más los intereses legales.

2. *Tipo:* A fijar por el licitador. Se tendrá en cuenta para determinar la preferencia los siguientes aspectos: a) solvencia profesional; b) la oferta económica, y c) el menor plazo de ejecución.

3. *Plazos:* Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses, a partir del acta de replanteo, que tendrá lugar en los diez días siguientes a la adjudicación del concurso. El plazo de garantía es de dos años, desde la recepción provisional.

4. *Pagos:* Se realizarán contra certificaciones de obras ejecutadas visadas por los Servicios Técnicos Municipales y conformadas por el señor Interventor de fondos.

5. *Garantías:* Provisional, 200.000 pesetas; la garantía definitiva se fijará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las siguientes obras de urbanización: Adicionales de la avenida de Madrid (hoy España), calle Dos de Mayo, calles Nuestra Señora del Carmen y Asturias, barrio de La Zaporra y barrio del Praderón, según proyectos, se comprometo a tomar a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento, respecto a los precios tipo, y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y de previsión y Seguridad Social y en orden a la protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6. *Expediente:* Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

7. *Presentación de plicas:* En dicha Secretaría hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por concurrir las circunstancias prevenidas en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de septiembre de 1976.

8. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9. *Autorizaciones:* No se precisan.

San Sebastián de los Reyes, 4 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.516-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la adquisición de 276 toneladas métricas de carbón de antracita con destino a los servicios municipales durante la temporada 1976-1977.*

Es objeto de la presente subasta la adquisición de 276 toneladas métricas de carbón de antracita con destino a los servicios municipales durante la temporada 1976-1977 (1 de noviembre-31 de octubre).

*Tipo de licitación en baja:* 1.932.000 pesetas.

*Verificación de pago:* Mediante presentación de facturas.

*Garantía provisional:* 33.980 pesetas.

*Garantía definitiva:* Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente

hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la adquisición de 276 toneladas métricas de carbón de antracita con destino a los servicios municipales durante la temporada 1976-1977 (1 de noviembre-31 de octubre) mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de septiembre de 1976.—El Secretario General, Xavier de Pedro y San Gil.—7.536-A.

*Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Adaptación y reforma del Colegio Superior Reconocido en Centro de B. U. P., de ocho unidades».*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 17 de septiembre de 1976, página 18245; se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Garantías: La provisional será de 75.057 pesetas; ...», debe decir: «Garantías: La provisional será de 275.057 pesetas; ...».

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALMERIA

Se comunica a Andre Mannesier, con domicilio en 3 rue de la Delinrance-62400, Bethune (Francia), propietario del automóvil marca «Opel», con matrícula francesa 171-QK-972, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas por no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, caso 4.º, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, procediéndose, en caso de impa-

go, a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económica - administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 31 de agosto de 1976.—El Administrador.—6.322-E.

Se comunica a Boukari Abdelem, con domicilio en 35 rue de la République-48100 Marux 1045, propietario del automóvil marca «Triumph», con matrícula francesa 485-CK-48, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas por no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, caso 4.º, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, procediéndose, en caso de impago, a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económica - administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 31 de agosto de 1976.—El Administrador.—6.321-E.

Se comunica al propietario del automóvil marca «Mercedes», modelo 220, con matrícula alemana 327-Z-718, cuyo domicilio se desconoce, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas por no reexportar su vehículo en los pla-

zos reglamentarios, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, caso 4.º, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, procediéndose, en caso de impago, a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 31 de agosto de 1976.—El Administrador.—6.320-E.

\*

Se comunica a Robert Taylor, con domicilio en calle 293 Primrose Cres, de la localidad inglesa Perth, propietario del automóvil marca «Commer», tipo furgoneta, con matrícula inglesa UTW-824-E, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas por no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, caso 4.º, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, procediéndose, en caso de impago, a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 31 de agosto de 1976.—El Administrador.—6.319-E.

\*

Se comunica al propietario del automóvil marco «Volkswagen», tipo furgoneta con matrícula alemana OF-E-8847, y motor número 238075055, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas por no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, caso 4.º, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, procediéndose, en caso de impago, a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 31 de agosto de 1976.—El Administrador.—6.318-E.

#### CADIZ

Por el presente se le notifica al súbdito marroquí señor Bouchana, con residencia en París, propietario del automóvil marca «Renault» R-16, matrícula francesa 498-AA-279, haber sido sancionado con multa en cuantía de 1.000 pesetas por infracción a los artículos 1.º y 10 del Decreto 1814/1964 ante la no reexportación de su automóvil en plazo reglamentario y de conformidad con el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le notifica asimismo que dispone de un plazo de quince días para efectuar el pago de dicha sanción en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que, de transcurrir dicho plazo sin su pago,

se procederá a la venta en pública subasta del automóvil en cuestión como dación ante la falta de pago.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral en el plazo de quince días.

Cádiz, 17 de septiembre de 1976.—El Administrador.—6.661-E.

#### FUENTES DE OÑORO

Por el presente se notifica a Antoine do Rosario, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 4959 DA 94, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 15/76, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción al artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho, y se le advierte que, transcurrido el mismo sin que así lo hubiera hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente, y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 2 de agosto de 1976.—El Administrador.—6.002-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### BALEARES

Habiendo sufrido extravío de los cupones números 48.456 (serie A), y 24.605, 24.806, 24.807 y 24.876 (serie B), de la deuda pública; cédulas inversión, tipo D, al 4,50 por 100, emisión 20 de abril de 1967, y vencimiento, 20 de abril de 1975, incluidos en la factura número 2, se previene a la persona en cuyo poder se hallaren que se da el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que los presente en esta oficina o formule las reclamaciones que estime oportunas; transcurrido dicho plazo se procederá a su anulación, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Palma, 18 de septiembre de 1976.—El Delegado de Hacienda, P. S., el Subdelegado Juan Manuel Martínez.—6.817-E.

##### GUIPUZCOA

Desconociéndose la identidad de quien sea el propietario o usuario del vehículo marca «Volkswagen», tipo furgoneta, número de chasis 2902976603, afecto al expediente 30/76.

Por el presente se hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 28 de julio de 1976, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Decretar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede inter-

poner recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 6 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—6.509-E.

#### Recaudaciones de Tributos del Estado

##### BALEARES

##### Zona Tercera de Palma-Pueblos

Doña María Teresa Ortiz Murillo, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona tercera de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente de apremio administrativo que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de los depósitos a favor de la Hacienda Pública, señalados con los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, calle Pascual Ribot, número 12, o designen domicilio en donde poder practicarse las notificaciones que procedan, advirtiéndoles, que conforme lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 1976. El Recaudador de la Zona.—4.476-E.

## Relación que se cita

Número	Concepto	Presupuesto	Contribuyente	Importe del débito
1.058	Urbana	1974-1975	John Curton	30.924
1.113	Urbana	1973-1974-1975	J. Hanson	18.954
1.113	Urbana	1975	Maria Lechner	1.986
1.190	Urbana	1974-1975	Waters Schmitz	4.812
1.323	Urbana	1973	W. Kampsff	3.572
1.323	Urbana	1973-1974-1975	H. Stengei	61.446
1.349	Urbana	1973-1974-1975	H. Wedemann	6.654
1.358	Urbana	1975	Harry Koenig	5.498
1.363	Urbana	1975	Helene Franneurath	3.348
1.364	Urbana	1974-1975	Enrick Nataun Oscar	16.064
1.369	Urbana	1974-1975	Doris Hamilton	23.080
1.371	Urbana	1974-1975	Peu Duvallon	4.328
1.431	Urbana	1973-1974-1975	Renate Meincke	4.830
1.434	Urbana	1973-1974-1975	Dominique Larrouy	4.260
1.514	Urbana	1973-1974-1975	Paul Fevre	8.694
1.525	Urbana	1973-1974-1975	William Wisenrann Ronald	3.480
1.529	Urbana	1974-1975	Fasche Andre y 1	12.364
1.539	Urbana	1973-1974-1975	Jorge Harris	11.418
1.564	Urbana	1973-1974-1975	R. Reuton Ronald	19.995
1.565	Urbana	1973-1974-1975	Yron Vidal	30.648
1.567	Urbana	1973-1974-1975	R. Reuton Ronald	23.394
1.575	Urbana	1973-1974-1975	Elena Vehamonte	27.330
1.585	Urbana	1973-1974-1975	Ricardo Basti	6.372
1.587	Urbana	1974-1975	Cesare Fantoni	4.248
1.588	Urbana	1974-1975	Robert Ginsburgh	4.248
1.590	Urbana	1973-1974-1975	Manfred Gotzl	6.372
1.591	Urbana	1973-1974-1975	Jean Held Artur	7.596
1.592	Urbana	1973-1974-1975	Nireille Kantor	6.372
1.593	Urbana	1973-1974-1975	Robert Lee	12.744
1.598	Urbana	1974-1975	David Moses Bruser	8.496
1.606	Urbana	1973-1974-1975	Claudio Sans Alijas	6.372
1.607	Urbana	1973-1974-1975	Erwin Schmitld	6.372
1.608	Urbana	1973-1974-1975	David Seabrooke	14.952
1.611	Urbana	1974-1975	Horts Weinberg	4.248
1.748	Urbana	1973-1974-1975	Schneider T. H. H. C.	3.246
1.749	Urbana	1973-1974-1975	A. Palinquist	14.316
1.781	Urbana	1973-1974-1975	Tom Hendley	18.729
1.802	Urbana	1974-1975	Max Spycher	8.776
1.808	Urbana	1973-1975	Tellen Hans y 1	8.292
1.817	Urbana	1973-1974-1975	Daniel Guilbert	22.354
1.822	Urbana	1974-1975	Marianne Saune	4.120
1.826	Urbana	1974-1975	Werner Brosterhaus	6.696
1.827	Urbana	1974-1975	Strable F. E.	4.120
1.828	Urbana	1974-1975	Jacob Braun	3.816
1.831	Urbana	1975	Ottmar Ditter	7.664
1.832	Urbana	1975	Ottmar Ditter	8.212
1.833	Urbana	1973-1974-1975	A. Samson	18.298
1.834	Urbana	1975	Rond Van Laere Flory	4.192
1.843	Urbana	1973-1975	E. K. Kaeller	8.144
1.845	Urbana	1973-1974-1975	Editer Kaeller Geb. Kroker	56.376
1.846	Urbana	1973-1974-1975	O. E. Hildebrant	14.286
1.848	Urbana	1975	Karl Sireitemberger	12.592
1.850	Urbana	1975	Peter Jung Henry	2.628
1.851	Urbana	1973-1975	Maric Pionuski	4.392
1.853	Urbana	1973-1974-1975	C. Brunner	8.268
1.854	Urbana	1973-1974-1975	Voit Hugo y 3	13.140
1.856	Urbana	1973-1974-1975	Andrei Iwanechko	2.316
1.857	Urbana	1973-1974-1975	Horts Hutten	2.778
1.860	Urbana	1973-1974-1975	Lambert Scheneider	6.690
1.863	Urbana	1973-1974-1975	Heinze Godula Karl	6.492
1.867	Urbana	1973	Lhotas Beckmann	4.048
1.878	Urbana	1973-1974-1975	Edward Brombley William	11.472
1.883	Urbana	1974-1975	Gilbert Bravo Bravo	5.476
1.886	Urbana	1974-1975	W. Waltebo	6.724
1.887	Urbana	1974-1975	Otto Dahlberg Stug	4.632
1.888	Urbana	1974-1975	Henry Merret	2.748
1.892	Urbana	1973	Friedrich Schmitt	2.118
1.895	Urbana	1975	Peter Zimmerman	5.802
1.900	Urbana	1973	Herbert Hantsh	3.012
1.901	Urbana	1973	Herbert Hantsh	3.082
1.902	Urbana	1975	Helga Hohman	2.432
1.932	Urbana	1974-1975	T. P. Gluglan	13.808
1.934	Urbana	1974-1975	Vela Steel	12.364
1.940	Urbana	1974-1975	Hasold Helman	10.048
1.945	Urbana	1974-1975	Pay William y 1	5.384
1.947	Urbana	1974-1975	H. Jacobson	11.404
1.948	Urbana	1974-1975	Egbert Graepper	21.612
1.981	Urbana	1975	Georg Weller Joan	1.312

Doña María Teresa Ortiz Murillo, Recaudador de Tributos del Estado, en la Zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente de apremio administrativo que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de los débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados con los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan

y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del

presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina recaudatoria de tributos del Estado, sitas en esta ciudad, calle Pascual Ribot, número 12, o designen domicilio en donde poder practicarse las notificaciones que procedan, advirtiéndoles, que conforme lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma, 1 de junio de 1976.—El Recaudador de la Zona.—4.532-E.

Relación que se cita

Número	Concepto	Presupuesto	Contribuyente	Importe del débito
2.035	Urbana .....	1973-1974	Gertrud Schleter y 1 .....	20.676
2.043	Urbana .....	1973 a 1975	Georges Joury Tcherkezofr .....	12.828
2.064	Urbana .....	1975	F. J. Crawford .....	2.824
2.070	Urbana .....	1974	Herrn Fischer .....	2.303
2.100	Urbana .....	1975	Herrn Tannenbaum .....	1.782
2.108	Urbana .....	1974-1975	Emma Neychesler .....	9.340
2.138	Urbana .....	1973	Stibille Bieker .....	5.322
2.168	Urbana .....	1973 a 1975	R. Ackerling Gustavo R. ....	49.806
2.197	Urbana .....	1973	Noel Dupuy Pierre .....	12.614
2.203	Urbana .....	1975	L. Munkford .....	114
2.207	Urbana .....	1973 a 1975	A. Thibaut .....	864
2.208	Urbana .....	1973 a 1975	Otto Wellss .....	312
2.212	Urbana .....	1973-1975	Georges Lanmonier .....	17.852
2.213	Urbana .....	1974-1975	Jean Blan Garier .....	14.396
2.214	Urbana .....	1973 a 1975	George Heitsch Hans .....	19.860
2.215	Urbana .....	1973 a 1975	Pierre Poteau .....	13.062
2.225	Urbana .....	1975	Gertrud Blache .....	3.790
2.231	Urbana .....	1974-1975	Werner Riedeburg .....	4.311
2.234	Urbana .....	1974-1975	H. Gandel .....	11.308
2.236	Urbana .....	1973 a 1975	W. Slater .....	27.858
2.238	Urbana .....	1973	P. Tuffers .....	25.398
2.248	Urbana .....	1974-1975	Bruno Bilinski .....	9.108
2.251	Urbana .....	1975	Hlury Vermeulen y 1 .....	19.868
2.252	Urbana .....	1973 a 1975	Marlies Hubscher .....	13.926
2.294	Urbana .....	1974-1975	Ludwing Piser .....	11.152
2.421	Urbana .....	1975	R. Price .....	2.168
2.459	Urbana .....	1974-1975	Affi Mahomed .....	53.580
2.553	Urbana .....	1973 a 1975	Hedy Hug .....	5.520
2.570	Urbana .....	1975	H. Brand Eugen .....	2.716
2.590	Urbana .....	1973 a 1975	Joachim Linde .....	3.450
2.628	Urbana .....	1973	Marina Eli Fischer Reshte .....	4.992
2.629	Urbana .....	1973	Jobarna Jacobson .....	5.796
2.630	Urbana .....	1973 a 1975	Ana Ma. Boxberg Kock .....	16.422
2.631	Urbana .....	1974-1975	Maslin Ingrey Eric y 1 .....	6.440
2.665	Urbana .....	1973 a 1975	Karin Fusch .....	101.442
2.726	Urbana .....	1973 a 1975	H. Guillaume .....	25.032
2.812	Urbana .....	1973 a 1975	John Barry Cluknum .....	10.956
2.852	Urbana .....	1973 a 1975	Nicolis Alan y 1 .....	4.212
2.858	Urbana .....	1973 a 1975	Adolf Vasdenber Klaus .....	2.259
2.862	Urbana .....	1973 a 1975	Joseph Nartlet Derech .....	4.794
2.869	Urbana .....	1973 a 1975	Horst Blankerburg .....	10.679
2.873	Urbana .....	1973-1975	Hans Bees .....	18.340
2.874	Urbana .....	1973	Else Odorger .....	7.108
2.883	Urbana .....	1974-1975	Richard Cash .....	21.944
2.886	Urbana .....	1973 a 1975	Michael Rosse .....	56.076
2.890	Urbana .....	1975	Erik Schmidt .....	6.600

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se hace saber a José Somosa Mosquera, inculcado en el expediente 294/76 de este Tribunal, instruido por aprehensión de tabaco, valorado en 238 pesetas, que le ha sido impuesta una multa de 476 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de minima cuantía, con la

sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4.º del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 6 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Presidente.—6.499-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jesús, de Mabella; Rafael Cuéllar Moreno; Jesús del Castillo Yagüe, alias «El Teto»; Fernando Jorge Gomes, y Doroteo Barba Teña, alias «El Doro», cuyos últimos domicilios conocidos están en ignorado paradero, in-

culpados en el expediente número 145/76, instruido por descubrimiento de 9.450 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 94.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de ..... cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 18 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 21 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.003-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Sexta Jefatura Regional de Carreteras

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal para la ejecución de las obras de la Sección Sur II-b, trozo V, de la Autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Calpe (Alicante)*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se somete a infor-

mación pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria ocupación temporal para la instalación de una planta de hormigón CHZM-60 para la ejecución de las obras de la Sección Sur II-b, trozo V, de la Autopista Valencia-Alicante.

Los interesados podrán consultar los proyectos correspondientes en los locales de esta Jefatura y en el Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados, y dirigir, en el plazo expresado de diez días, ante esta Jefatura, las reclamaciones que estimen oportunas.

Las obras de la citada autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria la Sociedad «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 1 de octubre de 1976.—El Ingeniero-Jefe regional, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—4.071-D.

#### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m <sup>2</sup>	Datos catastrales (1)		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
CL-1-OT	«Aridos y Hormigones del Mascarat, S. A.»—Conde Altea, 55, Altea .....	1.622	1	98	Rústica monte.
CL-2-OT	Herederos de José Cabrera Ivars. Santísima Trinidad, número 3, Benisa .....	4.822	1	97-100	Rústica monte.
CL-3-OT	Sobrino de don Miguel Tur.—Puerto de Santa María (Cádiz) .....	338	1	96	Rústica monte.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Jacaranda», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Agustín de Quinto Díez.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.344. Sección Personas Naturales. Tomo 17.

Domicilio: Juan Hurtado de Mendoza, 13, 4.º, planta 18. Madrid-18.

Título de la publicación: «Jacaranda».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 29 x 43 cm.

Número de páginas: Variable.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general, en la que tendrán especial cabida los temas de interés humano, manifestándose siempre dentro del máximo respeto tanto a la ética periodística como a nuestras Leyes Fundamentales. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don José Luis Alvarez Alvarez. R.O.P. número 6.322.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Director general.—12.586-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Manuel Casado Gómez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en

las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Manuel Casado Gómez.

Domicilio: Calle A. Royo Villanova, número 2, Valladolid.

Título de la publicación: «Tamara».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 27,5 por 20 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Semanario de información general, atendiendo fundamentalmente a los intereses de la Región Castellano-Leonesa, presidiendo un absoluto criterio de objetividad y sentido de la verdad, así como un sentido de servicio al bien común. Comprenderá los temas de: Editorial, Información focal, regional y nacional, Opiniones ajenas, Coloquios, Actualidad internacional, Cultura, Figuras castellano-leonesas, Deportes y Humor.

Director: Don Martín Maqueda Bea, R. O. P. número 5.335.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Director general.—12.656-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial («Agrupación Canaria de Valores Mobiliarios»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública la cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 600.001 al 800.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Agrupación Canaria de Valores Mobiliarios, S. A.», mediante escritura pública de 11 de junio de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de septiembre de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.335-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.» en virtud de escritura pública de fecha 3 de febrero de 1976, 10.355.411 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 61.477.465 al 72.027.875, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 8 de enero de 1976, en proporción a sus desembolsos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.372-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 23 de abril de 1976: 10.000 bonos de caja, al portador, serie A, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 10.000, inclusive, al interés anual del 9 de 100, pagadero semestralmente en 27 de abril y 27 de octubre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán por su nominal al final del quinto año de la emisión, reservándose el Banco el derecho de anticipar, total o parcialmente, dicha amortización mediante un reembolso a la par y observando en cada caso los límites legales.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 12.419-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Occidental, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 12 de septiembre de 1975: 145.903 acciones ordinarias nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.277.967 al 6.423.869, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 17 de agosto de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.307-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Intercontinental Español, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 6 de octubre de 1975, 588.420 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.942.101 al 3.530.520, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de agosto de 1975, en proporción a sus desembolsos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.290-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANARIAS**

Habiendo causado baja en el ejercicio profesional el Gestor administrativo don Manuel Romero Rodríguez, solicita la devolución de la fianza que tenía constituida.

Lo que se hace público para que en el término de tres meses se formulen las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de agosto de 1976.—El Presidente.—12.230-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA**

Don José Tarrida Bruach causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza formulada por sus herederos y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma, en el plazo de tres meses.

Barcelona, 26 de julio de 1976.—El Presidente, José Mas Santacréu.—12.231-C.

**BANCO DE FINANZAS, S. A.**

Tipos de interés que, en cumplimiento de la legislación vigente, se aplicarán por este Banco a las operaciones que se formalicen a partir del día 1 de octubre de 1976, hasta tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso:

Clase de operación	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
<i>Operaciones activas:</i>		
<b>A plazo no superior a dieciocho meses:</b>		
Descuento comercial y anticipos con garantía de efectos ... ..	8,00	7,90
Las demás operaciones ... ..	8,50	8,10
<b>A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..</b>		
... ..	9,00	8,90
A dos años, sin exceder de tres (incluidas comisiones).	13,75	12,50
A más de tres años (incluidas comisiones) ... ..	14,75	13,50
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Cuentas corrientes a la vista ... ..	0,50	
Cuentas de ahorro ... ..	2,75	
Imposiciones a tres meses ... ..	4,50	
Imposiciones a seis meses ... ..	5,50	
Imposiciones a un año ... ..	6,00	
Imposiciones desde dos años hasta menos de treinta meses ... ..	7,50	
Imposiciones desde treinta meses hasta menos de treinta y seis meses ... ..	8,00	
Imposiciones a tres años o más ... ..	8,50	

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Director general.—12.618-C.

**BANCO DE GALICIA, S. A.**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso parcial de la facultad que le fue conferida por la Junta general de accionistas de 20 de mayo de 1975, ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 67.620.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 135.240 acciones nominativas de

500 pesetas nominales cada una, números 676.201 al 811.440, que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada cinco acciones que posean al finalizar el día 9 del próximo mes de octubre.

La emisión se efectuará al tipo del 200 por 100, desembolsándose la totalidad en el momento de la suscripción.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en

Los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 11 de noviembre de 1976.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir durante los días 10 de octubre al 10 de noviembre de 1976, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de las oficinas de este Banco, Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear,

Banco Europeo de Negocios y Banco de Vasconia.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en la Bolsa de Madrid. Transcurrido el día 10 de noviembre de 1976, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Vigo, 22 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administración.—12.614-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1.º de noviembre próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, Paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas*

	Número de cédulas
Del número 84.281 al número 89.280, ambos inclusive .....	2.780
Del número 384.271 al número 385.890, ambos inclusive .....	900
<b>Total .....</b>	<b>3.680</b>

*Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas*

	Número de cédulas
Del número 8.428 al número 8.753, ambos inclusive .....	180
Del número 28.428 al número 28.585, ambos inclusive .....	87
Del número 38.428 al número 38.587, ambos inclusive .....	86
Del número 48.428 al número 48.875, ambos inclusive .....	250
Del número 78.428 al número 78.715, ambos inclusive .....	163
Del número 98.428 al número 98.573, ambos inclusive .....	79
Del número 108.428 al número 108.694, ambos inclusive .....	155
Del número 128.428 al número 128.683, ambos inclusive .....	147
Del número 148.428 al número 148.547, ambos inclusive .....	70
Del número 158.428 al número 158.529, ambos inclusive .....	59
<b>Total .....</b>	<b>1.276</b>

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—6.186-E.

**CARTGRIN, S. A.**

*Balanza de situación a 31 de diciembre de 1975*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible:		No exigible:	
Caja y Bancos ... ..	624.288	Capital ... ..	200.000.000
Realizable:			
Deudores ... ..	196.500.000		
Inmovilizado:			
Inmovilizado intangible ... ..	2.875.714		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>200.000.000</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>200.000.000</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización inmovilizado intangible ... ..	516.105	Intereses bancarios ... ..	516.105
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>516.105</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>516.105</b>

Madrid, 30 de junio de 1976.—11.661-C.

**BANCO DE GRANADA**

*Bonos de Caja, emisión octubre de 1973*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión octubre de 1973, que a partir del próximo día 11 de octubre pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro .....	400
A deducir:	
Impuesto Renta del Capital 15 por 100, según Decreto-ley del 7 de abril de 1975 .....	60
<b>Importe líquido .....</b>	<b>340</b>

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 24 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—12.353-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA**

Capital y reservas: 5.093.610.975,84

Bonos de caja serie R-emisión de 1 de octubre de 1975

*Conversión en acciones*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, 17.ª emisión, serie R, de fecha 1 de octubre de 1975, que durante el plazo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre del corriente año, ambos inclusive, tendrá lugar la primera de las conversiones parciales previstas en la escritura de emisión.

Corresponde convertir en acciones del Banco el 5 por 100 de los bonos emitidos y el tipo de canje aplicable, teniendo en cuenta la cotización media de las acciones en el último trimestre natural transcurrido, y la reducción prevista en la escritura de emisión es de 174 por 100.

Por consiguiente, se podrá suscribir una acción del Banco Industrial de Cataluña mediante la entrega de un bono sin su correspondiente cupón de conversión letra A —bono que quedará amortizado—, más veinte cupones de conversión letra A de otros tantos bonos y la cantidad de setecientos cuarenta pesetas en metálico.

Las nuevas acciones resultantes de la conversión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de noviembre de 1976.

El canje podrá efectuarse en las oficinas del Banco, sitas en: Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Girona, Jerez de la Frontera, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Barcelona, 30 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Brusés.—12.810-C.

**EMPRESA DE AGUAS DEL RIO BESOS, SOCIEDAD ANONIMA**

(AGBESA)

*Junta general ordinaria*

En cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración, se convoca

a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Sala-Auditorio del Museo Municipal de Badalona, plaza Obispo Irurita, sin número, planta quinta, el día 25 del corriente mes, a las doce treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la Empresa correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1976.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Ratificación y en lo menester nombramiento de consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, y en su caso, de interventores para la firma del acta de la Junta y demás asuntos de competencia de la misma.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, calle Cruz, números, 67-69, de Badalona, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de una o más acciones, series A, B ó C, o de cinco o más acciones ordinarias, que con cinco días de anticipación, por lo menos, hayan obtenido la tarjeta de asistencia y depositado sus títulos en la caja social o en cualquiera de los Bancos: Español de Crédito, Central, Garriga Nogués, Banca Mas Sardá, Banco de Santander, Sindicatos de Banqueros de Barcelona o en las oficinas de Barcelona, paseo de San Juan, número 39.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 26 en el mismo local y hora antedichos.

Caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario prescrito en el citado artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará público por medio de la Prensa la celebración de la misma, en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Badalona, 6 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—12.609-C.

#### FOMINE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Fomento de Iniciativas Empresariales, S. A.» (FOMINE), ha acordado convocar Junta general extraordinaria, a celebrar el miércoles 27 de octubre de 1976, a las dieciocho horas, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Gerona (avenida de Jaime I, número 46), en segunda convocatoria, al ser previsible que, debido al importante número de accionistas de la Sociedad, no puedan cumplirse los supuestos del artículo 58 de la Ley de Sociedad Anónimas y 14 de los Estatutos sociales y no pueda celebrarse en primera convocatoria, que se anuncia para las mismas horas del día anterior e idénticos locales, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Modificación parcial del artículo 7.º de los Estatutos sociales, dejando sin efecto el derecho de tanteo o compra preferente a favor de los señores accionistas, en los supuestos de transmisión de acciones por actos intervivos, a título oneroso, lucrativo, su nuda propiedad o el usufructo de las mismas.

2.º Primera ampliación del capital social, en cuantía de 144.000.000 de pesetas, representado por 288.000 acciones al portador, de valor nominal 500 pesetas cada una. Dicha ampliación deberá ser suscrita con aportación no dineraria, mediante entrega de títulos de igual valor nominal, correspondientes a: «Coordinación Financiera, S. A.»; «Inmobiliaria Pirineo, S. A.»; «Desarrollo Pirenaico, S. A.»; «Desarrollo Inmobiliario, S. A.»; «Renthogar, S. A.»; realizándose el canje de una acción de cada una de estas Sociedades por una de las emitidas como consecuencia del aumento de capital. Autorización al Consejo para que materialice el anterior acuerdo, señalando plazo para realizar los canjes.

3.º Llevada a cabo la ampliación de capital establecida en el acuerdo precedente, proceder a una nueva ampliación, reflejada por una acción nueva por cada cuatro emitidas, en cuantía de 61.000.000 pesetas, representado por 122.000 acciones al portador, de 500 pesetas cada una de ellas. Los señores accionistas que renuncien a suscribir dicho aumento, recibirán en compensación dos acciones liberadas por cada 25 cuya titularidad ostenten. Delegar al Consejo de Administración para que ejecute el anterior acuerdo, señalando plazo de desembolso.

4.º Designación de dos Interventores, a los efectos de la aprobación del acta de la sesión.

5.º Autorización al Presidente o al Secretario general para que pueda otorgar las escrituras conducentes al cumplimiento de lo acordado en la Junta, tanto en orden al aumento de capital como modificación de los artículos estatutarios correspondientes.

6.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 5 de octubre de 1976.—Ignacio de Ribot y de Balle, Secretario del Consejo de Administración.—4.061-D.

#### UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

##### Emisión de bonos abril 1976.

##### 1.ª conversión, octubre 1976

Durante el presente mes de octubre, los bonistas que lo deseen podrán canjear sus bonos por acciones de esta Sociedad, valorados los primeros por su nominal y las acciones al cambio de 233,904 por 100, es decir, a 1.169,52 pesetas por acción, que es el que resulta más favorable para el bonista entre las distintas opciones establecidas en las condiciones de la emisión.

Si no resultase un número entero, el bonista podrá, por la fracción sobrante, suscribir una acción más abonando en metálico la diferencia, al indicado cambio de 1.169,52 pesetas por acción.

Las nuevas acciones disfrutarán de los derechos económicos a partir de 1 de octubre de 1976.

Los bonos que se conviertan deberán ser entregados con el cupón número 2.

Esta operación se podrá realizar a través de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El Consejero Secretario general.—12.641-C.

#### MUTUA GENERAL PANADERA

##### OVIEDO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de los vigentes Estatutos sociales se convoca a usted y se le invita por medio de la presente, a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el día 27 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda convo-

catoria, en su domicilio social sito en Oviedo, calle de Jovellanos, número 29, 1.º, para tratar sobre la modificación y consiguiente adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones del Reglamento general sobre colaboración de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo en la gestión de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto de 21 de mayo de 1976, número 1509/1976 («Boletín Oficial del Estado» número 158, de 2 de julio).

Oviedo, 28 de septiembre de 1976.—Por la Junta Directiva, Santiago Marín Nadales.—4.392-6.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(S. E. A. T.)

Aviso a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, emisión octubre 1970

En el cuarto sorteo celebrado ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Julio Albi Agero resultaron amortizados los 153.840 títulos que a continuación se relacionan:

115.381 al	123.072	861.505 al	869.196
238.453	246.144	1.161.493	1.169.184
284.605	292.296	1.215.337	1.223.028
315.373	323.064	1.353.793	1.361.484
353.833	361.524	1.530.709	1.538.400
453.829	461.520	1.653.781	1.661.472
499.981	507.672	1.738.393	1.746.084
578.901	584.592	1.781.489	1.789.160
607.669	615.360	1.953.789	1.961.460
723.049	730.740	1.969.153	1.976.844

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 13 y siguientes.

#### Conversión en acciones de la Sociedad

Los señores tenedores de obligaciones amortizadas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán efectuarla de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La conversión se efectuará al tipo de 123,245 por 100, resultante de aplicar las condiciones de la emisión al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, durante los seis meses naturales anteriores al 1 de octubre, según certificación expedida por la Junta Sindical.

2.ª Al obligacionista se le reintegrará en metálico el 50 por 100 del valor nominal de cada una de las que hayan resultado amortizadas por sorteo. El 50 por 100 restante del valor nominal dará derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte un número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas al obligacionista en metálico.

3.ª Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los dividendos que se repartan con cargo al presente ejercicio con efectos a partir del día 15 de octubre de 1976.

4.ª La operación indicada puede realizarse durante el mes de octubre del presente año a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.073-D.

## ALESCURT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general que tendrá lugar en los locales sitos en Roger de Flor, número 220, 4.º, 2.º, de Barcelona, a las diecinueve horas del día 18 del mes de octubre, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y situación actual de la Sociedad.
- 2.º Examen y aprobación del balance, Memoria y cuenta de resultados.
- 3.º Designación de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de septiembre de 1976.—El Administrador General, Máximo Foncillas Pardina.—12.623-C.

## ZONA INDUSTRIAL PLANAS ALTAS, SOCIEDAD ANONIMA

(Z. I. P. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, que tendrá lugar en la sala de juntas de la colonia Europa de Vinaroz, el día 6 de noviembre del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
2. Fijación de los precios de venta de las parcelas.
3. Estudio y resolución, en su caso, sobre la posibilidad de cesión de terrenos para liquidar créditos.
4. Ruegos y preguntas.

Vinaroz, 20 de septiembre de 1976.—El Consejero Delegado, Sylvain Zaragoza Muntaner.—12.628-C.

## CATALUÑA

## Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 163

Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca Junta general extraordinaria de asociados, para dar cumplimiento a lo prescrito en el Decreto 1509/1976.

La reunión se celebrará en el local social, avenida José Antonio, número 645, en primera convocatoria, el día 22 del corriente mes a las dieciséis horas.

De no asistir en primera convocatoria la mayoría de los empresarios asociados, se convoca Junta general en segunda convocatoria para el mismo día 22 de octubre, a las diecisiete horas, siendo en este caso válida la celebración de la misma, cualquiera que sea el número de asistentes.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Modificación de los Estatutos de la Entidad para adaptarlos al Decreto 1509/1976, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre colaboración de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo en la gestión de la Seguridad Social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de octubre de 1976.—El Presidente de la Junta Directiva, Juan Bruna Danglad.—12.650-C.

## COPIC, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería ... ..	14.087.260	Capital ... ..	200.000.000
Bancos ... ..	14.087.260	Reservas y fondos ... ..	53.561.765
Cartera valores ... ..	255.360.878	Reserva legal ... ..	16.284.932
Acciones cotizadas ... ..	172.920.707	Fondo fluctuación valores ... ..	32.569.864
Acciones no cotizadas ... ..	13.627.721	Reserva voluntaria ... ..	4.708.969
Obligaciones cotizadas ... ..	68.812.450	Acreeedores ... ..	13.796.148
Deudores ... ..	7.689.001	Por compra de valores ... ..	12.965.419
Dividendo a cobrar ... ..	188.811	Otros acreedores ... ..	830.729
Por venta de valores ... ..	300.190	Resultados del ejercicio ... ..	11.230.381
Otros deudores ... ..	7.200.000		
Inmovilizaciones intangibles ... ..	1.451.155		
Total ... ..	278.588.294	Total ... ..	278.588.294

## Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos ... ..	3.971.572	Ingresos ... ..	15.201.953
Pérdidas venta en títulos ... ..	1.294.459	Cupones y dividendos ... ..	11.048.613
Pérdidas venta derechos suscripción ... ..	712.218	Beneficios venta títulos ... ..	3.049.991
Inmovil. intangibles (amortiz.) ... ..	361.716	Beneficio venta derechos suscripción ... ..	880.494
Intereses bancarios ... ..	40.123	Prima asistencia a Juntas ... ..	70.810
Otros gastos ... ..	1.563.056	Intereses bancarios ... ..	152.045
Resultados del ejercicio ... ..	11.230.381		
Total ... ..	15.201.953	Total ... ..	15.201.953

## Cartera de valores a 31 de diciembre de 1975

Valores	Nominal	Valor balance	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa ... ..	78.741.550	172.920.707	186.815.952
Sector alimentación, bebida y tabaco ... ..	1.254.500	8.781.440	2.915.646
Sector textiles ... ..	1.320.500	5.632.905	2.465.818
Sector artes gráficas ... ..	888.500	1.719.315	2.575.371
Sector petróleos ... ..	610.000	2.044.096	2.487.558
Sector químicas ... ..	4.409.000	7.087.125	6.057.233
Sector material de construcción ... ..	889.500	2.807.622	2.300.692
Sector material y maquinaria no eléctrica ... ..	437.500	489.013	1.449.743
Sector automóviles y maquinaria agrícola ... ..	1.988.000	6.794.361	4.302.927
Sector constructoras obras públicas ... ..	1.144.000	4.030.795	3.186.400
Sector inmobiliarias y otras constructoras ... ..	987.000	2.550.943	2.196.515
Sector agua y gas ... ..	7.540.000	10.902.528	9.790.368
Sector electricidad ... ..	10.882.000	20.746.795	16.733.343
Acciones Tevasa ... ..	31.443.000	36.032.274	55.817.991
Sector transportes urbanos ... ..	2.112.000	6.596.843	4.497.926
Sector navegación marítima ... ..	2.099.500	3.999.222	2.936.780
Sector servicios comerciales ... ..	1.714.500	6.612.457	7.295.060
Acciones Banco Atlántico ... ..	2.031.000	14.580.688	13.960.281
Sector Bancos ... ..	5.210.250	33.543.993	38.380.777
Sector Sociedades inversión mobiliaria ... ..	1.268.300	2.691.842	6.504.311
Sector varios ... ..	514.500	517.360	961.292
Acciones no cotizadas en Bolsa ... ..	2.544.000	13.627.721	13.627.721
Obligaciones cotizadas en Bolsa ... ..	68.660.000	68.812.450	65.890.000
Sector electricidad ... ..	12.600.000	12.600.000	9.830.000
Acciones Banco Europeo de Negocios ... ..	14.160.000	14.160.000	14.160.000
Sector Bancos ... ..	41.900.000	42.052.450	41.900.000
Total ... ..	149.945.550	255.360.878	266.333.873

San Cugat, 16 de julio de 1976.—3.570-D.

## SIMCO, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería ... ..	12.006.459	Capital ... ..	200.000.000
Bancos ... ..	12.006.459	Reservas y fondos ... ..	15.988.893
Cartera de valores ... ..	209.735.642	Reserva legal ... ..	1.854.282
Acciones cotizadas ... ..	87.177.274	Fondo fluctuación valores ... ..	3.708.564
Acciones no cotizadas ... ..	1.884.252	Reserva voluntaria ... ..	10.424.047
Obligaciones cotizadas ... ..	120.635.370	Acreeedores ... ..	7.430.086
Fondos públicos ... ..	58.746	Por compra de valores ... ..	6.979.676
Deudores ... ..	11.737.199	Otros acreedores ... ..	450.410
Dividendos a cobrar ... ..	1.003.199	Resultados del ejercicio ... ..	12.475.049
Por venta de valores ... ..	1.734.000		
Otros deudores ... ..	9.000.000		
Inmovilizaciones intangibles ... ..	2.412.728		
Total ... ..	235.882.028	Total ... ..	235.892.028

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos ... ..	4.198.235	Ingresos ... ..	16.673.284
Pérdida en venta de títulos ...	2.166.561	Cupones y dividendos ... ..	13.842.170
Pérdida en venta derechos ...	387.809	Beneficio en venta títulos ...	2.510.270
Inmovil. intangibles (amortiz.)	344.675	Beneficio en venta derechos ...	108.957
Intereses bancarios ... ..	2.590	Primas asistencia ... ..	57.935
Otros gastos ... ..	1.296.600	Intereses bancarios ... ..	355.952
Resultados del ejercicio ... ..	12.475.049		
Total ... ..	16.673.284	Total ... ..	16.673.284

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1975

Valores	Nominal	Valor balance	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa ... ..	29.863.750	87.177.274	84.117.858
Sector alimentación, bebida y tabaco ... ..	1.132.000	3.152.109	3.275.442
Sector petróleos ... ..	567.000	2.000.559	2.513.886
Sector químicas ... ..	1.747.500	3.251.171	2.685.907
Sector materiales de construcción ... ..	735.000	2.156.705	1.901.077
Sector agua y gas ... ..	1.848.000	2.491.440	2.398.554
Unión Eléctrica ... ..	4.479.500	10.948.777	6.227.849
Sector electricidad ... ..	7.704.000	15.202.888	13.684.836
Sector transportes urbanos ... ..	2.688.000	3.393.943	5.078.764
Sector navegación marítima ... ..	928.500	1.757.922	1.295.988
Sector telecomunicaciones ... ..	1.080.000	2.987.578	2.344.484
Sector servicios comerciales ... ..	571.500	2.204.152	2.431.886
Sector Bancos ... ..	5.502.250	36.852.776	39.098.303
Sector Sociedades inversión inmobiliaria ... ..	125.000	238.636	198.137
Sector varios ... ..	537.500	540.819	1.004.265
Acciones no cotizadas en Bolsa ... ..	233.000	1.864.252	1.864.252
Obligaciones cotizadas en Bolsa ... ..	118.702.500	120.635.370	117.128.717
Sector alimentación, bebidas y tabaco ... ..	1.000.000	690.000	840.000
Sector químicas ... ..	207.000	186.300	151.110
Sector materiales de construcción ... ..	2.496.000	1.946.880	2.071.680
Sector constructoras obras públicas ... ..	2.770.000	2.841.800	2.714.800
Sector agua y gas ... ..	53.500	36.040	42.460
Sector electricidad ... ..	4.812.000	4.641.840	4.165.867
Sector transportes marítimos ... ..	3.081.000	3.081.000	3.081.000
Banco Fomento ... ..	20.000.000	19.700.000	20.000.000
Banco Europeo de Negocios ... ..	11.850.000	11.850.000	11.850.000
Banco Industrial de Cataluña ... ..	19.433.000	22.334.380	19.433.000
Banco Urquijo ... ..	22.500.000	22.500.000	22.500.000
Unión Industrial Bancaria ... ..	14.400.000	14.400.000	14.400.000
Banco Finanzas ... ..	15.000.000	15.457.350	15.000.000
Sector varios ... ..	1.000.000	720.000	880.000
Fondos públicos ... ..	8.700	58.746	58.410
Total ... ..	148.866.250	209.735.642	203.170.337

San Cugat, 16 de julio de 1976.—3.571-D.

FONTECILLA, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible:		No exigible:	
Caja y Bancos ... ..	690.191	Capital ... ..	200.000.000
Realizable:			
Deudores ... ..	196.500.000		
Inmovilizado:			
Inmovilizado intangible ... ..	2.809.809		
Total Activo ... ..	200.000.000	Total Pasivo ... ..	200.000.000

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización inmovilizado in-		Intereses bancarios ... ..	586.105
tangible ... ..	586.105		
Total Debe ... ..	586.105	Total Haber ... ..	586.105

Madrid, 30 de junio de 1976.—11.860-C.

CRESA ASEGURADORA IBERICA, S. A. Y L'ASSICURATRICE ITALIANA S. p. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades

Anónimas, hacen público primer anuncio de fusión.

Que los organismos competentes de ambas entidades han adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

La fusión, con base al inventario-balance, referido al 31 de diciembre de 1975 y condicionado a las autorizaciones adminis-

trativas, mediante absorción por «Cresa Aseguradora Ibérica, S. A.», de la actividad, negocios y patrimonio de la Delegación para España de «L'Assicuratrice Italiana», Sociedad por Acciones de Seguros y Reaseguros, con efectos jurídicos retroactivos, en su caso, al 1 de enero de 1976.

Barcelona, 21 de septiembre de 1976.—12.554-C. 2.ª 8-10-1976

VIÑEDOS ESPAÑOLES, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el 8 de junio de 1976, ha acordado ampliar el capital social en 292.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 292.000 acciones nominativas, números 1.460.001 al 1.752.000, ambos inclusive.

La suscripción reservada a los actuales accionistas podrá efectuarse entre el 9 de octubre y el 9 de noviembre del presente año, a razón de una acción nueva por cada cinco antiguas que se posean al tipo de la par, siendo los gastos a cargo de la Sociedad y debiendo hacerse efectivo el nominal en el momento de la suscripción.

Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos que las anteriores en circulación, y de los económicos a partir de la fecha de cierre de la suscripción.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrá negociarse en Bolsa, debiendo solicitarlo mediante presentación de los extractos de inscripción en las oficinas de la Sociedad. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de los derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que no sean suscritas durante el plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que crea conveniente.

La suscripción de las nuevas acciones que se emiten podrá llevarse a cabo en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco de Albacete, Banco Alicantino de Comercio, Banco Atlántico, Banco Condal, Banco de Extremadura, Banco Industrial del Sur, Banco de Jerez, Banco de Huelva, Banco Latino, Banco de Murcia, Banco del Noroeste, Banco del Norte, Banco del Oeste, Banco Peninsular y Banco de Sevilla.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administración.—12.605-C.

AUTOPISTA DE ENLACE CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Sociedad concesionaria de la construcción, conservación y explotación del itinerario Montmeló-Papiol de la autopista del Mediterráneo.

Domicilio social: Barcelona, plaza de Gala Placidia, 1.

Capital social: 1.000.000.000 de pesetas, totalmente suscritas, del cual están totalmente desembolsadas 750.000.000 de pesetas.

Emisión de Obligaciones

Suscripción pública de 900.000.000 de pesetas de 90.000 obligaciones convertibles de 10.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Interés bruto del 8,856 por 100 anual durante los cinco primeros años, del 9,109 por 100 del sexto al décimo año y del 9,362 por 100 del undécimo al decimoquinto año, por estar desgravados en el 95 por 100, lo que representa una ren-

ta líquida del 8,75 por 100 anual durante los cinco primeros años, del 9,00 por 100 anual durante los cinco años siguientes y del 9,25 por 100 anual del undécimo año en adelante.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 15 de abril y 15 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del vencimiento 15 de abril de 1977.

Amortización: Dentro de un plazo máximo de quince años, a partir del tercer año de la fecha de emisión en anualidades crecientes, mediante sorteo a celebrar el 15 de octubre de cada año.

Amortización extraordinaria: En el año 1988 los tenedores de los títulos tendrán derecho, por una sola vez, a obtener el reembolso anticipado a la par y en efectivo de sus obligaciones no amortizadas.

Conversión: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo a partir del 15 de octubre de 1983 podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión de las mismas, por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización, en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de la Bolsa de Barcelona del semestre anterior a la fecha de amortización y con baja de cincuenta enteros.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación del 95 por 100 en los impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se solicitará la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión, que dará derecho a los beneficios que establece el Decreto-ley de 3 de octubre de 1966.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de las reservas de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorros y Sociedades de Seguros.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Ha sido designado Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas don Francisco Segura de Luna. Las reglas fundamentales por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas son las establecidas en el Reglamento aprobado por la Junta general que figura incorporado a la escritura de emisión.

Suscripción abierta a partir del 15 de octubre de 1976. Se podrá declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta.

Barcelona a 4 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.601-C.

**CULMEN, S. A.**

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 25 de agosto de 1976, ante el Notario de Madrid don Angel Hijos Palacios:

D-N-C D-G-I CH-J-I C-LL-CH  
B-M-CH G-D-P J-V-N S-M-H

Madrid, 25 de agosto de 1976.—«Culmen, S. A.»—P. P., Pedro Galindo.—11.751-C.

**TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

Resultado sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid, el día 20 de agosto de 1976:

R R F S N Y C G H N G C  
F K B X Z D U N D O P W

Madrid, 20 de agosto de 1976.—Luis Monzó Lasala.—11.679-C.

**FINANCIERA DE VALORES, S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible ... ..		9.473.491,89	Capital ... ..		61.000.000,00
Realizable ... ..		789.998.901,09	Reservas ... ..		721.432.558,49
Inmovilizado ... ..		6.047.598,73	Exigible ... ..		7.281.070,73
			Resultados ... ..		15.804.362,49
<b>Total Activo ... ..</b>		<b>805.517.991,71</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>		<b>805.517.991,71</b>

**Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975**

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal ... ..		3.160.854,00	Dividendos de la cartera ... ..		21.685.628,28
Pérdidas en venta de títulos ... ..		12.853.513,75	Beneficio en venta de títulos ... ..		13.581.258,06
Pérdidas en venta derechos suscripción ... ..		778.695,65	Beneficio en venta derechos suscripción ... ..		192.136,03
Amortizaciones ... ..		335.737,67	Prima de asistencia a Juntas ... ..		68.098,11
Intereses bancarios ... ..		514.439,90	Intereses bancarios ... ..		88.959,51
Otros gastos ... ..		2.354.689,02	Otros ingresos ... ..		186.184,49
Resultados del ejercicio ... ..		15.804.362,49			
<b>Total Debe ... ..</b>		<b>35.802.262,48</b>	<b>Total Haber ... ..</b>		<b>35.802.262,48</b>

**Resumen de la cartera de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1975**

Sector	Valor en balance a 31-XII-1975	Valor a cambio medio diciembre 1975
Petra ... ..	6.977.495	—
Alimentación ... ..	387.169	339.209
Papel y Artes Gráficas ... ..	11.886.737	11.704.457
Petróleo ... ..	18.710.005	21.471.304
Químicas ... ..	15.482.521	20.099.244
Material de construcción ... ..	22.502.320	18.110.505
Metálicas básicas ... ..	8.848.677	6.768.197
Material no eléctrico ... ..	368.325	498.575
Automóviles y maquinaria agrícola ... ..	2.112.590	2.283.162
Constructora de obras públicas ... ..	16.251.392	28.808.491
Inmobiliarias y otras ... ..	58.979.223	46.339.012
Electricidad ... ..	80.871.081	74.895.216
Servicios comerciales ... ..	43.474.954	48.608.511
Bancos ... ..	208.864.342	208.843.316
Sociedades de inversión ... ..	18.920.578	24.163.859
Varios ... ..	6.194.738	6.714.190
<b>Total cartera cotizada ... ..</b>	<b>516.812.147</b>	<b>519.747.248</b>
Varias ... ..	95.989.750	—
Fondos públicos ... ..	106.300	—
<b>Total general ... ..</b>	<b>612.888.197</b>	<b>519.747.248</b>

**Relación de Sociedades que superan el 5 por 100 de inversión**

Sociedad	Nominal	Efectivo
Banco de Granada ... ..	97.961.000	185.203.442

Granada, 31 de julio de 1976.—3.679-D.

**MERINBOLSA, S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería ... ..		31.248.054,92	Capital ... ..		200.000.000,00
Cartera de valores ... ..		379.586.632,72	Reserva legal ... ..		200.438.148,68
Inmovilizaciones intangibles ... ..		6.026.275,36	Fondo fluctuación de valores ... ..		876.293,32
			Resultados ejercicio anterior ... ..		2.875,28
			Acreedores ... ..		1.743.867,00
			Resultados del ejercicio ... ..		13.799.760,74
<b>Total ... ..</b>		<b>416.860.963,00</b>			<b>416.860.963,00</b>

**Cuenta de resultados**

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles ... ..		715.993,00	Cupones y dividendos ... ..		6.357.051,08
Intereses bancarios ... ..		192.097,00	Beneficios en venta de títulos ... ..		14.987.676,04
Otros gastos ... ..		6.807.444,00	Beneficios en venta derechos de suscripción ... ..		65.815,36
Resultados del ejercicio ... ..		13.799.760,74	Primas de asistencia ... ..		24.548,86
			Intereses bancarios ... ..		80.203,00
<b>Total ... ..</b>		<b>21.515.294,74</b>			<b>21.515.294,74</b>

Aplicación

	Pesetas
Reserva legal ... ..	7.526.746,00
Dividendos ... ..	6.000.000,00
Pendientes de aplicación ... ..	273.014,74
	<b>13.799.760,74</b>

Cartera de valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio medio en diciembre
<b>Acciones:</b>			
Banco Mercantil ... ..	5.792.000	64.399.892	57.920.000
Banco Popular ... ..	3.344.500	25.545.089	23.623.207
Inmobiliaria Bami ... ..	17.416.500	43.142.023	44.438.200
Mercantil de Valores ... ..	13.958.000	29.002.607	19.855.620
Extractivas ... ..	476.250	916.399	789.884
Alimentación, bebidas y tabaco ... ..	656.500	2.407.947	2.052.823
Papel y artes gráficas ... ..	1.397.000	5.192.495	4.770.378
Petróleo ... ..	60.000	129.902	190.836
Químicas ... ..	3.848.000	9.397.954	9.647.589
Materiales de construcción ... ..	2.329.000	7.413.202	6.023.959
Metálicas básicas ... ..	2.113.500	3.791.222	3.042.216
Material eléctrico ... ..	196.500	2.151.187	1.045.162
Automóviles y maquinaria agrícola ... ..	1.070.500	1.870.357	1.899.429
Constructoras de obras públicas ... ..	500.000	3.918.102	3.748.665
Inmobiliarias y otras constructoras ... ..	4.505.500	11.234.141	10.015.827
Electricidad ... ..	8.674.500	13.803.005	12.723.594
Telecomunicaciones ... ..	4.887.000	12.211.716	10.571.124
Servicios comerciales ... ..	4.487.000	22.591.282	18.755.756
Bancos ... ..	13.096.100	106.195.627	98.213.148
Sociedades de Inversión Mobiliaria ... ..	2.861.750	13.775.503	9.472.672
<b>Renta fija:</b>			
Automóviles y maquinaria agrícola ... ..	500.000	500.000	500.000
	<b>92.148.100</b>	<b>379.586.632</b>	<b>339.300.371</b>

Madrid, 9 de agosto de 1976.—11.521-C.

MUTUA AZULEJERA DE SEGUROS

ONDA (CASTELLON)

Domicilio social: Avda. José Antonio, 107

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente y en virtud del acuerdo tomado en Junta Consejo de Administración de fecha 30 de septiembre de 1976, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en los locales del domicilio social de la Entidad el próximo día 27 de octubre de 1976, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y doce horas en segunda, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Reforma de Estatutos.
- 3.º Acordar la creación del Ramo de Robo, aprobando, en su caso, su constitución y Reglamento, facultando al Presidente y dirección de la Mutua para que pueda tramitar toda clase de documentación y certificaciones como sea necesario en la más extensa amplitud para el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Subdirección General de Seguros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Onda, 1 de octubre de 1976.—Gerardo Beltrán Arnau, Director de la Mutua Azulejera de Seguros.—12.590-C.

IGUALATORIO COLEGIAL DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA, S. A.

LA CORUÑA

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos ... ..	4.146.430	Capital social ... ..	250.000
Valores mobiliarios ... ..	221.000	Reserva para siniestros ... ..	4.396.943
Otras cuentas ... ..	1.423.261	Otras cuentas ... ..	1.143.748
	<b>5.790.691</b>		<b>5.790.691</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y gastos ... ..	28.119.825	Primas y accesorios ... ..	28.303.045
Reserva para siniestros. Ejercicio actual ... ..	4.396.943	Reserva para siniestros. Ejercicio anterior ... ..	4.138.200
Saldo acreedor ... ..	318.908	Otros abonos ... ..	27.621
	<b>32.835.676</b>	Saldo ejercicio anterior ... ..	366.810
			<b>32.835.676</b>

La Coruña, 18 de agosto de 1976.—El Presidente, D. Vázquez Yebra.—3.987-2.

MIRACONCHA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las veinte horas del día 25 del corriente mes de octubre, en el domicilio social, paseo General Mola, 64, 1.º, de esta ciudad, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria (si en la primera no se alcanzase el quórum de asistencia legalmente necesario), al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1. Aumento del capital social y nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
  2. Modificación del domicilio social y nueva redacción del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
  3. Fijación de nuevo número de componentes del Consejo de Administración dentro de los límites señalados en el artículo 23 de los Estatutos.
  4. Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, designación de interventores a tal fin.
- Podrán asistir a la Junta que se convoca los titulares de una o más acciones inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.
- Zaragoza a 2 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—12.589-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de Obligaciones Emisión 1976

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad de la emisión 1976, que a partir de su vencimiento, 20 de octubre actual, se procederá al pago del cupón número 1, cuyo importe bruto es de pesetas 45,4545.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos y salvo los casos que requieran liquidación especial, que se hará como proceda, es de pesetas cuarenta.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico, Atlántico y Urquijo.

Madrid, 6 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—12.599-C.

## EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado:			Capital y reservas:		
Material:			Capital social .....		100.000.000
Edificios y otras construcciones .....	86.580.607		Deudas a largo y medio plazo:		
Maquinaria, instalaciones y utillaje .....	2.248.939.174		Préstamos I. N. I. ....		8.387.200.000
Elementos de transporte .....	13.442.888		Amortizaciones:		
Mobiliario y enseres .....	16.400.682		Mobiliario y enseres .....		1.743.114
Equipos para procesos de información .....	448.100		Elementos de transporte .....		220.497
Inmovilizaciones en curso .....	336.117.842		Equipos para procesos de información .....		18.670
	2.699.929.253		Planta de regasificación .....		16.562.500
Inmaterial:					18.544.761
Concesiones administrativas .....	198.503.665		Deudas a corto plazo:		
Proyectos en curso .....	126.570.786		Proveedores .....		61.226.186
	325.074.451		Otros acreedores .....		2.309.661.321
Financiero:			Personal .....		3.555.133
Otras inversiones financieras permanentes .....	5.967.200.000		Entidades públicas .....		11.184.899
Inversiones financieras en Empresas del Grupo .....	3.503.100		Acreedores por suministro de bienes de equipo y obras del inmovilizado .....		167.594.192
Préstamos .....	2.202.328				2.553.221.731
Fianzas y depósitos constituidos .....	1.041.302		Ajustes por periodificación:		
	5.973.948.730		Previsiones .....		1.676.619
Gastos amortizables:			Pagos diferidos y otros .....		1.676.619
Gastos de primer establecimiento .....	481.421.141				
Gastos de constitución .....	3.828.552		Totalé .....		11.060.643.131
	485.249.693		Cuentas de orden:		
Existencias .....		162.712.292	Valores de garantía por contratos de obras, servicios y suministros .....		11.728.000
Deudores:					
Clientes .....	418.662.733				
Anticipos a proveedores .....	89.172				
Otros deudores .....	1.015.038				
	419.766.943				
Cuentas financieras:					
Inversiones financieras temporales .....	5.000.000				
Otras cuentas no bancarias .....	236.556				
Tesorería .....	960.710.812				
	965.947.168				
Ajustes por periodificación:					
Pagos anticipados .....	2.582.646				
Ingresos diferidos .....	25.423.955				
	28.016.601				
Totales .....		11.060.643.131			
Cuentas de orden:					
Garantía por contratos de obras, servicios y suministros .....	11.728.000				

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias 1975

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Compras .....	325.899.055		Ventas de gas .....	410.449.396	
Personal .....	68.893.158		Ingresos financieros .....	33.017.395	
Gastos financieros .....	10.862.962				
Tributos .....	899.267				
Trabajos, suministros y servicios ext. ....	11.232.247				
Transportes y fletes .....	20.475				
Gastos diversos .....	8.108.263				
Amortizaciones .....	17.845.347				
Provisiones .....	1.676.619				
	443.487.381				443.487.391

Madrid, 3 de agosto de 1976.—El Jefe del Servicio Financiero, Alberto Silveira Muñoz.—El Consejero Delegado, Antonio Martínez Cattaneo.—V.º B.º: El Presidente, Luis Valero Bermejo.—11.531-C.

## FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

## Pago de dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del próximo día 22 de octubre se pagará un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1976.

Las cantidades líquidas a percibir, una vez deducido el Impuesto sobre Rentas del Capital, son las siguientes:

— A la totalidad de las acciones de las series A, B, C, y E, y a las de la serie D, números 1 al 21.028.057, por cada 1.000 pesetas nominales, 41,75 pesetas.

— A las acciones de la serie D, números 21.028.058 al 21.503.959, 31,312 pesetas.

— A las acciones de la serie D, números 21.503.960 al 21.603.398, 22,648 pesetas.

Este dividendo se hará efectivo bien contra entrega del cupón número 84, o en su caso, mediante el estampillado de los títulos.

La Coruña, 22 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—12.331-C.



Cuenta de resultados

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas
Inmovilizaciones intangibles ...	128.282,00	Cupones y dividendos ...	4.648.099,33
Intereses bancarios ...	592.256,00	Beneficios en ventas de títulos ...	11.775.722,31
Otros gastos ...	1.323.707,00	Beneficios en venta derechos de suscripción ...	165.937,87
Resultados del ejercicio ...	14.588.407,04	Primas de asistencia ...	22.892,73
	16.612.652,04		16.612.652,04

Aplicación

	Pesetas
Reserva legal ...	2.985.415,00
Dividendos ...	5.475.000,00
Resultados pendientes de aplicación ...	6.107.992,04
	14.588.407,04

Cartera de valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio medio diciembre
<b>Acciones:</b>			
Bami ...	6.134.000	11.516.433	13.906.637
Banco Mercantil ...	22.758.000	35.783.603	228.262.740
Fecca ...	4.873.000	9.912.394	6.645.345
Hidrola ...	5.163.500	11.340.113	8.793.440
Placernarmas ...	16.000.000	21.138.782	55.200.000
Alimentación, bebidas y tabaco ...	745.500	1.677.724	1.182.509
Textiles ...	58.500	79.943	65.861
Químicas ...	2.462.500	6.387.751	6.551.726
Petróleo ...	412.500	1.621.172	1.301.161
Papel y artes gráficas ...	3.000	6.697	11.211
Metálicas básicas ...	169.500	1.068.304	563.139
Materiales de construcción ...	941.500	4.005.801	2.552.822
Material y maquinaria no eléctrica ...	8.500	10.898	28.253
Material y maquinaria eléctrica ...	10.000	9.990	15.227
Automóviles y maquinaria agrícola ...	3.504.500	3.859.390	7.614.711
Inmobiliarias y otras constructoras ...	787.000	2.184.174	1.822.243
Agua y gas ...	29.000	43.977	37.297
Electricidad ...	5.684.000	11.775.545	8.194.486
Transportes urbanos ...	215.500	335.485	264.274
Navegación marítima ...	18.500	25.930	25.146
Telecomunicaciones ...	341.500	625.132	741.738
Servicios comerciales ...	785.500	3.773.782	3.187.701
Bancos ...	2.621.800	17.157.339	15.820.024
Sociedades de Inversión Mobiliaria ...	3.038.500	6.798.280	4.794.339
Otras Entidades financieras ...	195.000	613.322	540.345
Varias ...	5.000	5.015	9.350
<b>Renta fija:</b>			
Otras Entidades financieras ...	1.000.000	1.000.000	800.000
	77.983.800	152.736.936	369.931.785

Madrid, 10 de agosto de 1976.—11.523-C.

PAPELERA NAVARRA, S. A.

Amortización obligaciones 6,2814 por 100, emisión 1962

Realizado el día 20 de mayo de 1976, en el domicilio social, el sorteo correspondiente al año 1976 para la amortización de 15.000 obligaciones al 6,2814 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 9 de noviembre de 1962, ante el Notario de Pamplona don Juan García Granero-Fernández, con asistencia del Comisario don Juan Luis Uranga Santesteban, se comunica que han resultado amortizados los siguientes números:

501 al 550	7.601 al 7.650	14.401 al 14.450	27.501 al 27.550	43.001 al 43.050	99.701 al 99.750
1.351 1.400	7.901 7.950	14.701 14.750	27.751 27.800	43.151 43.200	100.101 100.150
1.601 1.650	8.101 8.150	14.901 14.950	28.701 28.750	43.251 43.300	101.301 101.350
1.751 1.800	8.551 8.600	15.401 15.450	29.301 29.350	43.401 43.450	101.801 101.850
1.951 2.000	8.901 8.950	15.751 15.800	29.551 29.600	43.501 43.550	102.101 102.150
2.351 2.400	9.351 9.400	16.151 16.200	29.851 29.900	43.551 43.600	102.701 102.750
3.051 3.100	9.651 9.700	16.501 16.550	30.501 30.550	43.901 43.950	103.051 103.100
3.651 3.700	9.851 9.900	17.101 17.150	30.801 30.850	44.551 44.600	103.901 103.950
3.901 3.950	10.301 10.350	17.401 17.450	31.151 31.200	45.101 45.150	104.401 104.450
4.151 4.200	10.501 10.550	17.901 17.950	31.751 31.800	45.801 45.850	105.051 105.100
4.401 4.450	10.651 10.700	18.201 18.250	32.551 32.600	45.901 45.950	105.651 105.700
4.601 4.650	11.351 11.400	18.701 18.750	32.951 33.000	46.301 46.350	106.251 106.300
5.201 5.250	11.651 11.700	18.951 19.000	33.551 33.600	46.651 46.700	107.051 107.100
5.501 5.550	12.051 12.100	19.351 19.400	34.251 34.300	47.151 47.200	108.051 108.100
5.751 5.800	12.501 12.550	19.801 19.850	34.751 34.800	47.601 47.650	109.151 109.200
6.001 6.050	12.751 12.800	20.101 20.150	34.951 35.000	48.201 48.250	109.801 109.850
6.401 6.450	13.151 13.200	20.351 20.400	35.301 35.350	48.751 48.800	110.451 110.500
6.951 7.000	13.701 13.750	20.751 20.800	35.551 35.600	50.051 50.100	111.701 111.750
7.301 7.350	14.101 14.150	21.001 21.050	35.901 35.950	50.451 50.500	112.301 112.350
		21.101 21.150	36.201 36.250	51.401 51.450	112.701 112.750
		21.501 21.550	36.401 36.450	52.351 52.400	112.751 112.800
		21.801 21.850	36.951 37.000	52.951 53.000	113.401 113.450
		22.101 22.150	37.451 37.500	53.451 53.500	113.601 113.650
		22.151 22.200	37.701 37.750	53.901 53.950	114.001 114.050
		22.451 22.500	38.401 38.450	54.601 54.650	114.201 114.250
		22.701 22.750	39.001 39.050	55.201 55.250	114.451 114.500
		23.001 23.050	39.151 39.200	55.451 55.500	114.551 114.600
		23.651 23.700	39.901 39.950	55.951 56.000	114.601 114.650
		23.851 23.900	40.701 40.750	56.451 56.500	115.151 115.200
		24.101 24.150	40.751 40.800	57.051 57.100	115.601 115.650
		24.601 24.650	41.301 41.350	58.351 58.400	116.251 116.300
		24.901 24.950	41.751 41.800	58.551 58.600	117.151 117.200
		25.651 25.700	42.401 42.450	59.251 59.300	118.051 118.100
		26.501 26.550	42.501 42.550	59.801 59.850	118.151 118.200
		26.951 27.000	42.801 42.850	60.151 60.200	118.801 118.850
				60.751 60.800	119.401 119.450
				61.901 61.950	119.901 119.950
				62.351 62.400	120.301 120.350
				63.001 63.050	120.501 120.550
				63.651 63.700	120.801 120.850
				64.601 64.650	121.851 121.900
				65.101 65.150	122.001 122.050
				65.351 65.400	122.301 122.350
				65.701 65.750	122.801 122.850
				66.201 66.250	123.101 123.150
				66.601 66.650	123.401 123.450
				67.201 67.250	124.001 124.050
				67.801 67.850	124.751 124.800
				67.951 68.000	124.901 124.950
				68.551 68.600	125.951 126.000
				69.051 69.100	126.401 126.450
				69.451 69.500	126.651 126.700
				70.501 70.550	127.151 127.200
				70.951 71.000	127.851 127.900
				71.251 71.300	128.251 128.300
				71.750 71.800	128.351 128.400
				72.301 72.350	129.651 129.700
				73.201 73.250	129.751 129.800
				73.901 73.950	130.251 130.300
				74.451 74.500	131.051 131.100
				74.751 74.800	131.451 131.500
				75.401 75.450	132.301 132.350
				75.901 75.950	132.551 132.600
				76.351 76.400	132.901 132.950
				76.751 76.800	133.251 133.300
				77.351 77.400	133.951 134.000
				78.001 78.050	134.751 134.800
				78.751 78.800	135.351 135.400
				79.051 79.100	136.451 136.500
				79.801 79.850	137.601 137.650
				80.501 80.550	138.001 138.050
				80.701 80.750	138.751 138.800
				80.951 81.000	139.701 139.750
				81.501 81.550	140.551 140.600
				82.101 82.150	140.565 140.600
				83.051 83.100	140.851 140.900
				83.751 83.800	141.551 141.600
				84.301 84.350	142.201 142.250
				85.551 85.600	142.751 142.800
				86.951 87.000	143.251 143.300
				87.301 87.350	143.601 143.641
				88.601 88.650	143.642 143.650
				89.201 89.250	143.851 143.900
				89.951 90.000	144.251 144.300
				90.801 90.850	144.751 144.800
				91.001 91.050	145.351 145.400
				92.901 92.950	145.901 145.950
				93.751 93.800	146.351 146.400
				94.851 94.900	146.751 146.800
				95.501 95.550	147.001 147.050
				96.501 96.550	147.301 147.350
				96.801 96.850	147.651 147.700
				97.301 97.350	147.951 148.000
				97.751 97.800	148.201 148.250
				98.051 98.100	148.501 148.550
				98.651 98.700	148.801 148.850
				99.251 99.300	149.401 149.450

A partir del 1 de julio de 1976 se procede al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que cancelan totalmente la emisión, a razón de 1.000 pesetas por título, el cual podrá hacerse efectivo en las oficinas en Pamplona de los Bancos:

Popular Español, Vizcaya, Exterior de España, Central, Caja de Ahorros Provincial de Navarra y Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en Madrid.

Cordovilla (Pamplona), 11 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique Goñi Bardagi.—3.788-D.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

Sorteo de agosto - Titulos premiados

H-572 F-877 R-411 S-383 K-705  
I-565 A-680 T-833 Y-296 C-363

Madrid, 25 de agosto de 1976.—11.731-C.

**AMERICA  
COMPANIA GENERAL  
DE CAPITALIZACION, S. A.**

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de agosto de 1976.

PCHH - LFB - GPA - ASCH  
YKM - OVS - SGC - NLA

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 63.889.315 pesetas.

Madrid, 1 de septiembre de 1976.—11.808-C.

**INMOBILIARIA ESTADIO, S. A.**

La Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de julio de 1975, acordó, por unanimidad, disolver esta Sociedad, aprobando el siguiente balance en la misma fecha arriba indicada.

Caja ..... 40.000.000  
Capital ..... 40.000.000  
40.000.000 40.000.000

Madrid, 3 de septiembre de 1976.—11.854-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION,  
COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.**

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18 y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1975: 3.773.783.180,26 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de agosto de 1976:

CGN - NYN - YQC - MGP  
LLKR - SFQ - XHL - ZALL

Total de capitales pagados hasta la fecha: 661.791.000 pesetas.

Barcelona, 31 de agosto de 1976.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—4.053-11.

**ORBAICETA, S. A.**

Con cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Cordovilla (Navarra), en el domicilio social, el día 25 de octubre del corriente año 1976,

a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su defecto, a la misma hora del siguiente día 28 del propio mes, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

**Orden del día**

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.
- 4.º Determinación del número de Administradores de la Sociedad, miembros del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de Consejeros.

6.º Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales.

7.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente libro registro con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otro socio, debiendo ser conferida la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Cordovilla, 6 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—12.620-C.

**CATOC, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA**

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	...	15.193.891	Capital	...	200.000.000
Bancos	...	15.193.891	Reservas y fondos	...	29.218.537
Cartera de valores	...	232.351.704	Reserva legal	...	9.115.778
Acciones no cotizadas	...	13.433.971	Fondo fluctuación valores	...	18.231.557
Acciones cotizadas	...	117.301.819	Reserva voluntaria	...	1.871.202
Obligaciones cotizadas	...	101.615.914	Acreeedores	...	11.400.889
Deudores	...	4.541.747	Por compra de valores	...	10.661.051
Dividendos a cobrar	...	40.617	Otros acreedores	...	739.638
Por venta de valores	...	1.130	Resultado del ejercicio	...	13.637.467
Otros deudores	...	4.500.000			
Inmovilizaciones intangibles	...	2.169.351			
<b>Total</b>		<b>254.256.693</b>	<b>Total</b>		<b>254.256.693</b>

**Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975**

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos	...	2.972.053	Ingresos	...	16.809.520
Pérdidas en venta de títulos	...	838.786	Cupones y dividendos	...	11.736.893
Pérdidas en venta derechos suscripción	...	215.962	Beneficios en ventas títulos	...	4.420.272
Inmovil. intangible (amortiz.)	...	361.374	Beneficios en venta derechos suscripción	...	307.087
Intereses bancarios	...	13.576	Prima asistencia a Juntas	...	26.560
Otros gastos	...	1.542.355	Intereses bancarios	...	118.728
Resultados del ejercicio	...	13.637.467			
<b>Total</b>		<b>16.830.671</b>	<b>Total</b>		<b>16.830.671</b>

**Cartera de valores a 31 de diciembre de 1975**

Valores	Nominal	Valor balance	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa	55.172.000	117.301.819	126.518.114
Sector alimentación, bebida y tabaco	44.000	144.273	199.474
Sector textiles	375.000	500.610	422.400
Sector papel y artes gráficas	31.000	31.063	90.058
Sector petróleos	603.000	2.042.988	2.465.523
Sector químicas	961.000	2.609.127	2.860.597
Sector materiales construcción	1.690.000	4.704.455	4.371.185
Sector metálicas básicas	3.751.000	8.050.700	5.200.011
Sector material y maquinaria no eléctrica	1.270.000	1.684.427	1.856.502
Sector inmobiliarias y otras constructoras	508.000	1.312.350	1.134.084
Sector agua y gas	2.124.000	3.129.409	2.776.734
Sector eléctricas	10.293.000	22.554.223	18.992.070
Telecables Valle de Arán	25.857.000	36.379.778	48.982.658
Sector navegación marítima	2.420.000	4.173.947	3.385.096
Sector comerciales	1.000.000	4.264.875	4.729.009
Sector Bancos	4.124.500	25.550.277	29.019.359
Sector inversión mobiliaria	75.000	143.188	117.682
Sector varios	45.500	46.151	65.012
Acciones no cotizadas en Bolsa	2.486.000	13.433.971	13.433.971
Obligaciones cotizadas en Bolsa	110.329.000	101.615.914	102.503.193
Sector alimentación, bebida y tabaco	7.704.000	5.655.583	6.240.240
Sector químicas	890.000	765.400	578.233
Sector materiales de construcción	2.780.000	2.094.600	2.257.000
Sector material y maquinaria no eléctrica	5.590.000	4.380.948	4.380.000
Sector constructoras obras públicas	6.230.000	6.105.400	6.105.400
Sector inmobiliarias y otras constructoras	1.784.000	1.740.535	1.937.520
Sector agua y gas	400.000	400.000	400.000
Sector eléctricas	11.231.000	11.231.000	9.484.800
Sector navegación marítima	2.250.000	2.250.000	2.250.000
Sector servicios comerciales	14.000.000	9.880.000	12.320.000
Banco Industrial de Cataluña	12.000.000	11.820.000	12.050.000
Banco Urquijo	12.500.000	12.500.000	12.500.000
Unión Industrial Bancaria	12.500.000	12.500.000	12.500.000
Sector Bancos	20.550.000	20.512.450	20.550.000
<b>Total</b>	<b>167.987.000</b>	<b>232.351.704</b>	<b>242.455.278</b>

San Cugat, 16 de julio de 1976.—3.672-D.

**MERCANTIL DE VALORES, S. A.**  
Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería ... ..	2.784.326,62	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	227.787.614,49	Reserva legal ... ..	5.024.275,48
Inmovilizaciones intangibles ... ..	2.580.992,97	Fondo fluctuación de valores ... ..	10.336.720,05
		Acreedores ... ..	808.900,00
		Resultados ejercicio ... ..	18.983.038,55
	233.152.934,08		233.152.934,08

**Cuenta de resultados**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Inmovilizaciones intangibles ... ..	354.640,00	Cupones y dividendos ... ..	4.865.618,10
Gastos generales ... ..	1.431.916,41	Beneficio en venta de títulos ... ..	13.314.938,29
Gastos financieros ... ..	194.277,00	Beneficio en venta derechos de suscripción ... ..	142.687,35
Resultados del ejercicio ... ..	18.983.038,55	Primas de asistencia ... ..	38.218,22
	18.983.038,55	Intereses bancarios ... ..	603.910,00
			18.983.038,55

**Aplicación**

	Pesetas
Reserva legal ... ..	5.024.275,48
Fondo fluctuación de valores ... ..	11.920.278,29
	16.983.038,55

**Cartera de valores**

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio medio en diciembre
<b>Acciones:</b>			
Banco de Bilbao ... ..	2.088.500	18.163.339	17.981.264
Banco Mercantil ... ..	3.928.000	42.304.838	39.280.000
Banco Popular ... ..	1.799.500	12.940.627	12.710.408
Fecsa ... ..	9.240.000	19.649.723	12.739.188
Sevillana ... ..	5.007.500	13.502.849	7.894.324
Extractivas ... ..	150.000	295.509	253.607
Alimentación, bebidas y tabaco ... ..	328.500	1.246.358	1.027.183
Papel y artes gráficas ... ..	7.500	8.020	7.455
Químicas ... ..	3.612.500	6.941.189	6.735.850
Materiales de construcción ... ..	649.000	2.203.375	1.878.639
Metálicas básicas ... ..	1.738.500	3.921.661	2.735.386
Material y maquinaria no eléctrica ... ..	155.500	237.194	178.107
Automóviles y maquinaria agrícola ... ..	2.502.000	5.995.881	5.654.520
Inmobiliarias y otras constructoras ... ..	8.894.300	24.154.177	21.517.981
Agua y gas ... ..	23.000	28.897	34.040
Electricidad ... ..	13.847.500	27.870.333	21.101.755
Transportes varios ... ..	403.000	806.827	494.211
Material y maquinaria eléctrica ... ..	273.500	3.789.798	1.454.716
Telecomunicaciones ... ..	2.043.000	5.728.884	4.437.386
Servicios comerciales ... ..	1.323.500	6.028.819	5.283.909
Bancos ... ..	3.729.800	23.825.884	22.181.703
Sociedades de Inversión Mobiliaria ... ..	383.000	849.451	830.888
Ahorro y capitalización ... ..	1.056.000	3.778.650	3.840.125
Varios ... ..	3.850.000	2.078.785	2.403.940
<b>Remta fija:</b>			
Inmobiliarias y otras construcciones ... ..	362.000	362.000	362.000
Otras Entidades financieras ... ..	1.000.000	1.000.000	1.000.000
	68.453.600	227.787.614	193.598.585

Madrid, 9 de agosto de 1976.—11.522-C.

**INMOBILIARIA SIMANE, S. A.**

**Pago de dividendo**

A partir del próximo 15 de octubre se abonará un dividendo a cuenta con cargo a los beneficios del ejercicio de 1976. Participarán de dicho dividendo las acciones señaladas con los números 1 al 675.000, ambos inclusive.

El importe de dicho dividendo es de 40 pesetas por acción, contra la entrega del cupón número 31, en cualquiera de los siguientes Bancos de Madrid: March, Peninsular, Fomento, Intercontinental Español y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administración.—12.629-C.

**GUADALQUIVIR**

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 251

**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Sé convoca a Junta general extraordinaria, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 23 de los Estatutos de esta Mutua Patronal, en el domicilio social, calle Laraña, número 10 planta segunda, Sevilla, para el próximo día 28 de octubre, a las seis de su tarde, en primera convocatoria, y, en el mismo día, media hora después, si así procediera, en segunda convocatoria, para conocer y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de:

a) Nuevos Estatutos de la Mutua adaptados al Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 158, de 2 de julio de 1976).  
b) Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1977, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 26 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 22 de julio de 1976).

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura del acta y aprobación.

El derecho de asistencia queda regulado por el artículo 24 de los Estatutos y, consiguientemente, podrán asistir a dicha Junta general extraordinaria todos los señores asociados que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales y hayan recogido en el domicilio de la Entidad la cédula de asistencia con seis días de antelación, por lo menos, a la celebración de la Junta.

Sevilla, 1 de octubre de 1976.—El Presidente.—4.070-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcaía Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).